ESPECIFICACIONES TECNICAS

1 Generalidades

Estas especificaciones se refieren a: **ILUMINACION DE CANCHA DE FUTBOL - CORPUS CHRISTI**, DEPARTAMENTO DE CANINDEYU, en los predios actuales, regula las normas de trabajo que deben ser observados en la construcción, fijando los materiales y su calidad.

Se denomina Fiscalización de Obra a los representantes designados por la institución contratante, y Contratista a la Empresa seleccionada para la ejecución de la obra.

Estas Especificaciones generales, conjuntamente con las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y los planos, constituyen el Proyecto. En caso de discrepancia entre ellos, la Fiscalización de Obra determinará lo válido.

Será responsabilidad de la Contratista que esté perfecta y totalmente informada de todo lo referente a la zona donde se efectuará los servicios y otros datos Que puedan influir en el desenvolvimiento normal de los trabajos, no pudiendo alegar desconocimiento de estos elementos.

La Contratista debe ejecutar todos los trabajos de acuerdo con el Proyecto y además los considerados necesarios para la buena ejecución de la obra, aun cuando no estén mencionados.

En todos los casos deberá existir el consentimiento previo de la Fiscalización de Obra.

2. Materiales utilizados en la obra

Los materiales destinados a la construcción de la obra, quedan sujetos a las condiciones y ensayos que se prescriben en estas Especificaciones Técnicas.

La Contratista está obligada, a presentar una muestra de aquellos materiales. Artículos o productos, que propone emplear en los trabajos. Los cuales deberán ser aprobados por la institución contratante, antes de su utilización.

Sé prohíbe en absoluto a la Contratista el empleo en la obra de materiales usados, o que puedan haber perdida sus propiedades desde que se fabricaron, salvo especificaciones expresas consignadas en estas Especificaciones.

3 Descripción de los trabajos

3.1 Replanteo y marcación

El trazado y replanteo, será realizado con estricta sujeción a los planos que integran el proyecto.

Los niveles y alineaciones indicados en el proyecto son aproximados, los datos sobre la rasante, líneas, etc. del terreno deberá ser obtenido in situ con la Fiscalización de obra.

3.2 Instalación eléctrica e iluminación.

Todas las instalaciones eléctricas son dimensionadas y deberán ser ejecutadas siguiendo estrictamente las reglamentaciones de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) y las especificaciones técnicas descriptas en este material.

Los materiales utilizados en las instalaciones deberán responder a nomas aceptadas por la ANDE, el INTN (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización), entre ellas C.E.1. , ABTN., DIN, y VDA.

Serán colocados siete postes de hormigón prefabricado de 12, 00 m de largo tipo 12/400, para soporte de reflectores. Los postes serán macizados con hormigón en el suelo con 2, 00 m de profundidad.

Cada poste de hormigón tendrá un reflector con lámparas de mercurio de 400\111 La alimentación eléctrica será con electroductos serán de PVC flexible aquellos que se instalaran en forma subterránea, con las medidas indicadas en el proyecto.

Los cables serán de cobre multifilar, con aislación de PVC para 600 V, de sección no menor a 4 mm2 para los troncos y de 2 mm2, para los ramales.

Para el Tablero Seccional se utilizarán disyuntores tenmomagnéticos del modelo europeo, con capacidad de carga indicada en la planilla de cómputo y capacidad de ruptura para corte principal de 6 kA; protecion trifásica y monofásica de 6 kA. El tipo y marca de los mismos, deberán ser aprobados por la fiscalización